CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 22:24:02
Recibo No. S000779095, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MGVpCYMeFJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
Nit : 900275960-0
Domicilio: Candelaria, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 102197
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de abril de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 PUNTO 5 VIA CALI - CANDELARIA COND IND LA NUBIA BG 56 A
Municipio : Candelaria, Valle del Cauca
Correo electrónico : vihumeri@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 4358256
Teléfono comercial 2 : 3113798048
Teléfono comercial 3 : 3172894441

Dirección para notificación judicial : KM 1 PUNTO 5 VIA CALI - CANDELARIA COND IND LA NUBIA BG 56 A
Municipio : Candelaria, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : vihumeri@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de marzo de 2009 de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Armenia, el 31 de marzo de 2009 bajo el No. 27104 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 576 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MACRO DISTRIBUCIONES DEL EJE CAFETERO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17-2012 del 20 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Candelaria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Armenia, el 27 de diciembre de 2012 bajo el No. 33113 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 585 del Libro IX, el cambio de domicilio de Armenia a Candelaria

Por Acta No. 21-2012 del 01 de octubre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas de Candelaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2013, con el No. 1270 del Libro IX, se decretó el cambio de Razón Social de MACRO DISTRIBUCIONES DEL EJE CAFETERO S.A.S. a MACRO INGENIERIA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal: 1) Distribucion y comercializacion de todo tipo de productos al por mayor o al detal; 2) ser agente de sociedades nacionales o extranjeras; 3) invertir en otras sociedades cualquiera que fuere su objeto.En desarrollo de dicho objeto, la sociedad podra llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, tales como, adquirir prestamos, otorgar titulos valores, abrir cuentas bancarias, etc. La prestacion de toda clase de servicios de telecomunicaciones, operacion, mantenimiento y gestion de los mismos, importacion, exportacion, y reexportacion de bienes (hardware y software) productos y servicios para la localizacion, seguimiento, control, manejo administrativo y logistico de equipos satelitales y cualquier otro medio de comunicacion; comercializacion de toda clase de bienes utilizados en la industria de telecomunicaciones e ingenieria en todos sus ramos, estudio de viabilidad tecnica y economica, diseño, construccion o fabricacion, instalacion y/o montaje, operacion, mantenimiento, puesta en marcha de equipos, sistemas o procesos para todo tipo de industria y comercio en general con alta especialidad en telecomunicaciones ingenieria en todos sus ramos y las demas ya contempladas. 4.1 Manejo integral de oficinas de atencion al cliente, recepcion, tramites y solucion de pqr´s, respuesta a los pliegos de cargos de la secretaria de servicios publicos domiciliarios, respuesta a tutelas, puntos de recaudo, sistema de archivo documental, ingreso de informacion y actualizacion de los sistemas de informacion comercial de las empresas de servicios publicos domiciliarios, procesos de digitalizacion de procesos en linea. 4.2. Administracion y operación de call centers y contact centers. 4.3 Gestionar, desarrollar y administracion de procesos comerciales de las empresas de servicios publicos domiciliarios, energia electrica, acueducto y alcantarillado, gas, telecomunicacion, internet, aseo y television por cable. 4.4. Procesos administrativos para la recuperacion de las empresas de servicios publicos domiciliarios, energia electrica, acueducto y alcantarillado, gas, telecomunicaciones, internet, aseo y television por cable. Apoyar y sustanciar las actuaciones administrativas y las necesarias para la judicializacion de usuarios en fraude. 4.5 Control de morosidad, mediante la suspension, seguimiento, corte, reconexion y reinstalacion de los servicios publicos domiciliarios de manera fisica o por medio de comunicación remota. 4.6. Gestion de cartera mediante el cobro prejuridico y juridico a los usuarios morosos de las empresas de servicios publicos domiciliarios. 4.7. Control de perdidas tecnicas y no tecnicas mediante la revision y normalizacion de las instalaciones y equipos de medida para determinar su correcto estado de funcionamiento. 4.8. Revision e instalacion de los equipos de medida en conexión directa, semi directa e indirecta de los servicios publicos domiciliarios, el patronamiento y la calibracion en el sitio de los equipos de medida y la normalizacion de las instalaciones. 4.9. Instalacion de macro medicion, vinculo cliente-Red y balances de energia, acueducto y gas. 4.10. Revision, normalizacion y tele medicion de fronteras comerciales de los niveles i, ii, iii y iv. Incluye la elaboracion, el analisis y la revision de

los informes a la entidad competente. 4.11. Gestion, desarrollo, instalacion, administracion en implementacion de sistema de medidores prepago, sistema ami (infraestructura avanzada de medicion), medicion remota descentralizada, para la medicion de los consumos a los usuarios de las empresas de servicios publicos domiciliarios. 4.12. Toma de lecturas a los medidores, facturacion en sitio, bajada de datos, tele medicion, administracion de base de datos, cargue y descargue de los consumos de los usuarios residenciales, comerciales e industriales de las empresas de servicios publicos domiciliarios. 4.13. Mensajeria especializada a nivel nacional e internacional, reparto de facturas, avisos de cobro, insertos y publicidad a los usuarios residenciales, comerciales e industriales de las empresas de servicios publicos domiciliarios, entidades oficiales gubernamentales y privadas. 4.14. Censo y amarre de usuarios, censo de alumbrado publicos, amplificadores de parabolicas e inventario de infraestructura de los servicios publicos domiciliarios por terceros. 4.15. Diseño, construccion, montaje, mantenimiento, remodelacion, consultoria e interventoria de redes electricas en alta, media y baja tension, aereas y subterraneas. Subestaciones, protecciones, equipos y controles. Montajes mecanicos y electro mecanicos. 4.16. Atencion de daños en redes de energia electrica en alta, media y baja tension. Aereas, subterraneas. Poda de arboles, mantenimiento de zonas verdes. Operación y mantenimiento de subestaciones. 4.17. Diseño, construccion, montaje, mantenimiento, administracion e interventoria de proyectos de alumbrado publicos, acueductos, alcantarillados, semaforizacion y telecomunicaciones. Instalaciones internas en edificaciones y viviendas, tales como: Redes electricas normales, reguladas, voz y datos. Iluminacion. Video camaras. Acueducto, sanitarias y de gas natural. 4.18. Suministro, toma instalacion, mantenimiento, interventoria a procesos de control de transito, foto multas, semaforizacion, controles alternos, adecuacion de vias en general, biometrias, pruebas de alcohol. 4.19. Diseño, construccion, montaje, mantenimiento, administracion e interventoria de proyectos electricos, civiles, sanitarios, (acueducto y alcantarillado), telecomunicaciones, gas, internet, alumbrados publicos, aseo y television por cable. La gestion, tramite y aprobacion de los proyectos ante las diferentes entidades que regulan los servicios publicos domiciliarios o las entidades competentes. 4.20. Comercializacion y suministro de materiales, herramientas y equipos para proyectos electricos, topograficos, civiles, sanitarios, (acueducto y alcantarillado), telecomunicaciones, gas, internet, seguridad industrial, aseo y television por cable. 4.21. Diseñar, desarrollar, implementar programas de acercamiento con las comunidades y usuarios, talleres de uso racional, sensibilizacion, mercadeo y publicidad de las actividades de inherentes a la socializacion de los proyectos a adelantar encaminados a la expansion, adecuacion y normalizacion de las instalaciones y/o de las redes de los servicios publicos domiciliarios. 4.22. Levantamiento, geo referenciacion, registro topografico digital de redes y equipo electricos en media y baja tension y el servicio de avaluos comerciales de la infraestructura electrica. 4.23. Marcacion de activos de las redes y equipos instalados en las redes de media y baja tension. 4.24. Exportacion e importacion de toda clase de servicios, equipos y productos electricos, topograficos, civiles, sanitarios (acueducto y alcantarillado), telecomunicaciones, gas, internet, seguridad industrial, aseo y television por cable. 4.25 Diseño, construccion, mantenimiento, administracion, consultoria e interventoria de obras civiles, arquitectonicas o de panificacion urbana tales como: Puentes, tuneles, vias, muros de contencion, lineas ferreas, campo de aviacion, aeropuertos, puertos y proyectos de ordenamiento hidrico. Centrales hidroelectricas, oleoductos, viaductos, acueductos, parques, proyectos de vivienda urbana o vivienda o rural, de interes social, reparacion y sustitucion de andenes y calzadas. 4.26. Servicio de transporte en general, de personas, de carga y mixto, asi como de materiales, equipos y herramientas. Montacargas, equipos hidraulicos (gruas y canastas aisladas). Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles en general. 4.27. Organizar, desarrollar e implementar programas de apoyo general a las areas administrativas (manejo de personal, control de horarios, control de nominas).

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un organo de direccion, denominado asamblea general de accionistas y un gerente, quien sera el representante legal, y sera elegido por la asamblea general de accionistas. Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente quien podra ser una persona natural o juridica, accionista o no, designado para un término definido por la asamblea general de accionistas. Segun lo disponga la asamblea general de accionistas, la sociedad podra tener uno o varios gerentes suplentes, que reemplazaran al principal, con iguales facultades, en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo de su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera administrada por el representante legal, el representante legal, o su suplente segun el caso, podran celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitacion en la cuantia. El representante legal, y su suplente segun el caso, se entenderan investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10-2012 del 16 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013 con el No. 582 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VICTOR HUGO MEDINA RINCON	C.C. No. 16.712.334

Por Acta No. 21-2012 del 01 de octubre de 2013 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2013 con el No. 1269 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MARIA EUGENIA GARZON MUÑOZ	C.C. No. 31.962.458

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 14 de enero de 2011 de la Actas Asamblea De Accionistas	577 del 29 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 10-2012 del 16 de agosto de 2012 de la Actas Asamblea De Accionistas	581 del 29 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 17-2012 del 20 de diciembre de 2012 de la Actas Asamblea De Accionistas	585 del 29 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 19-2012 del 21 de julio de 2013 de la Actas Asamblea General De Accionistas	1074 del 15 de agosto de 2013 del libro IX
*) Acta No. 21-2012 del 01 de octubre de 2013 de la Actas Asamblea General De Accionistas	1270 del 02 de octubre de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8020
Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: G4741 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
Matrícula No.: 102198
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 PUNTO 5 VIA CALI - CANDELARIA COND IND LA NUBIA BG 56 A
Municipio: Candelaria, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.176.330.551,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8020.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de julio de 2009 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 4 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 01 de julio de 2010 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 5 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por acta numero 0010 de 25 de marzo 2022 inscrita en la camara de comercio el 19 de abril de 2022 bajo el número 21500 del libro IX, se registra la remocion del revisor fiscal principal de la sociedad, EL señor OSCAR NAIN OSORIO RIVERA con C.C 6525370 porque la sociedad plantea que la compañía ya no tiene la obligacion de tener revisor fiscal.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****